

IQUIQUE, 07 de Noviembre de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 1445

La Srta. Alcalde con esta misma fecha ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Programación de actividades del mes de noviembre de 2011, de la Dirección de Turismo y Cultura.

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 26 de octubre de 2011, que autoriza Actividad Municipal "Actividades de la Ciudad".

Nota de Pedido N° 97 de fecha 27 de octubre de 2011, de Dirección de Aseo y Ornato a Adquisiciones.

Ficha Licitación N° 2404-109-L111 Servicio Producción para Feria "Vyva": Santiago de Chile de fecha 28 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Copia simple de Cédula de Identidad de don Carlos Aracena Aguirre.

Declaración Jurada de fecha 12 de junio de 2011, de don Carlos Aracena Aguirre.

Folletos de OK Comunicaciones.

Oferta económica de Licitación 2404-109-L111 de fecha noviembre 2011, de don Carlos Aracena Aguirre.

Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 02 de noviembre de 2011, de don Carlos Aracena Aguirre, a través de www.mercadopublico.cl.

Apertura de Ofertas en una etapa de fecha 02 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de licitaciones de fecha 02 de noviembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Cotizaciones N° 1665 de fecha 02 de noviembre de 2011

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 008010 de fecha 02 de noviembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 97 de fecha 02 de noviembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de noviembre de 2011, de don Carlos Aracena Aguirre.

Vale Vista N° 5463367 de fecha 03 de noviembre de 2011, del Banco Estado, por un monto de \$75.000.-

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal de fecha 10 de diciembre de 2011, que designa como Alcalde de la Comuna a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 03 de noviembre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) doña **María Angélica Vega Pinto** y por don **CARLOS ARACENA AGUIRRE**, por servicio de producción del stand de Iquique en el evento "**Feria Nacional e Internacional de Turismo "Vyva" 2011**", que se efectuó los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2011, por un monto de \$1.500.000.- exento de impuesto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	SALDO
215.22.08.011.001	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO	\$445.222.915.-	\$248.442.167.-	\$196.780.748

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): " **MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL**".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.